



## CIRCULAR

Se les participa a los aspirantes a solicitar Equivalencia en los Programas Administración y Contaduría Pública, que el PROCESO 2012 de recepción y tramitación de la solicitud se hará de la siguiente manera:

• **Recepción de Presolicitudes:** Desde el Martes 06-03-2012 hasta el Jueves 28-06-2012 (**Improrrogable**), en el siguiente horario:

**Martes, Miércoles y Jueves de: 9:00 a 11:00 am.**

**Miércoles de 3:00 a 5:30 pm. En la Dirección de Admisión y Control de Estudios, Carrera 19 entre Calles 8 y 9, Edificio Rectorado.**

• **Los recaudos a consignar para la presolicitud debe presentarse todos en FOTOCOPIAS NÍTIDAS.**

• **Los EGRESADOS, deben consignar:**

- 1.- Cédula de Identidad Ampliada.
- 2.- Notas Certificadas (con calificaciones aprobatorias y reprobatorias) con promedio aritmético mínimo de 12 puntos, para provenientes de carreras afines y de 14 puntos de carreras no afines.
- 3.- Título de Educación Superior, debidamente registrado.
- 4.- Pensum de Estudios cursados.

**CONDICIÓN:** Los Egresados con más de cinco (5) años de graduados, **NO** pueden solicitar equivalencia según Gaceta Universitaria N° 72, Artículo 12.

• **Los Estudiantes de Carreras Largas, deben consignar:**

- 1.- Cédula de Identidad Ampliada.
- 2.- Notas Certificadas (con calificaciones aprobatorias y reprobatorias) con promedio aritmético mínimo de 12 puntos, para provenientes de carreras afines y de 14 puntos de carreras no afines.
- 3.- Constancia de no estar afectado por Sanción Académica ni Disciplinaria.
- 4.- Pensum de Estudios cursados.

**CONDICIÓN:** Deben tener dos (2) semestres o un (1) año de la carrera de procedencia aprobada. Los solicitantes provenientes de Carreras Cortas, deberán tener Título de Egresado debidamente Registrado.

**INFORMACION:** Según lo acordado en el Consejo Universitario, N°. 1404 de fecha 22-01-2003, se establece la Preselección de los aspirantes por **Promedio de Notas**, de acuerdo a la siguiente estratificación:

- a) **Egresados con menos de 3 años de graduados:** 40 solicitudes (20 para cada Programa).
- b) **Egresados entre 3 y menos de 5 años de graduados:** 50 solicitudes (25 para cada Programa).
- c) **Los Estudiantes:** 10 solicitudes (5 para cada Programa).

### **NOTAS:**

- La preselección de los aspirantes, se hará por promedio de notas, de sus estudios de Educación Superior.
- Las fotocopias ilegibles o con enmiendas, anularan la presolicitud.
- **Debe incluir números telefónicos en su presolicitud.**

**La publicación de la lista de los solicitantes preseleccionados**, se hará a través de la Web de la UCLA: <http://www.ucla.edu.ve>, el día Lunes 03-10-2012. Los preseleccionados deberán pasar de inmediato por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, para solicitar la formalización de su Audiencia y la lista de recaudos a consignar, hasta el día Jueves 29-11-2012.

- **La preselección no garantiza**, ni la equivalencia ni el ingreso a la UCLA.
- Los Egresados y Estudiantes, que sean preseleccionados, provenientes de carrera no afines, deben presentar y aprobar el Test Psicotécnico. **Los preseleccionados deberán presentar la constancia de presolicitud, en el momento de la entrevista.**